

Modificación de crédito al Presupuesto Municipal de 2017 por suplementos de crédito, exp.: 2.12.2017/74.

Se propone la incoación de un expediente de modificación presupuestaria. Se considera que debe ser inmediata la disponibilidad de los créditos en razón del excepcional interés general en la realización de los. Se indica que los créditos de las aplicaciones presupuestarias que se pretenden minorar es reducible y no van a ser utilizados en lo que resta de ejercicio.

Al respecto se manifiesta:

- El gasto es específico y determinado.
- No puede demorarse a ejercicios posteriores.
- El crédito no comprometido en las partidas correspondientes es insuficiente para hacer frente al gasto.

El gasto se financia con:

- Bajas de otras partidas no comprometidas.

Visto lo dispuesto en los artículos 177 R.D.Leg. 2/04 y 35-38 RD 500/90 y en la base 11 de ejecución del presupuesto.

Consta en el expediente el informe de la Intervención Municipal.

La Comisión Informativa de Gobernación y régimen Interno, por xxxxxxxxxxxxxx dictamina favorablemente el expediente y propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de crédito al Presupuesto Municipal de 2017 por suplementos nº 2.12.2017/74, que se financiará con bajas de otras partidas y con operación de préstamo, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Expresión	Importe	Financiación
08311.15307.61900	Pasarela peatonal Alcoy-Concentaina	15.355,26	Ptmo. BBVA 09 1.365,32 Ptmo. Bankia 15 4.854,81 Ptmo. BBVA 16-1 1.929,28 Ptmo. Cajamar 16-2 5,40 Enajen. Afectadas 7.200,45
	<b>Total suplementos de crédito</b>	<b>15.355,26</b>	
01131.93100.62500	Equip/adec. Oficina económica	-46,16	Ptmo. BBVA 09
02161.33621.61900	Rehab. Elem.. histórico-artísticos	-1.319,16	Ptmo. BBVA09
03243.15321.61900	Trat. Antideslizantes aceras	-4.854,81	Ptmo- Bankia 15
03243.15320.61900	Trat. Antideslizantes aceras Sta. Rosa	-384,99	Ptmo. BBVA 16-1

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Expresión</b>	<b>Importe</b>	<b>Financiación</b>
03243.17100.61900	Mejora Racó S. Bonaventura	-65,93	Ptmo. BBVA 16-1
04071.13000.62400	Adq. vehículos Policía Local	-219,67	Ptmo. BBVA 16-1
04171.13500.62400	Adq. vehículos Protección Civil	-224,45	Ptmo. BBVA 16-1
08140.17200.62700	Inv. Plan Acción energías sostenibles	-187,24	Ptmo BBVA16-1
08311.16501.61900	Aport. Mcpal. Obras mej. Efic energética	-847,00	Ptmo. BBVA 16-1
08140.17100.61900	Torre San Cristobal	-5,40	Ptmo. Cajamar 16-2
02161.33620.68100	Adquisiciones Molinar	-5.846,35	Enajen. Afectadas
13452.31120.63200	Adec. / amp. Edif. Albergue animales	-1.354,10	Enajen. Afectadas
	<b>Total bajas</b>	<b>-15.355,26</b>	

Segundo.- Esta aprobación está sujeta a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En su tramitación se aplicarán las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos.